

México, D. F., a 20 Abril de 2020

Estimados Socios Comerciales

A quien corresponda:

Derivado de la Emergencia Sanitaria decretada por las autoridades federales por el virus COVID-19, quienes han emitido “ **ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2**”, en el **Diario Oficial de la Federación con fecha del 31 de marzo de 2020**, en el cual se indica la suspensión total de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, por el momento hasta el 30 de abril del presente año.

En base al Artículo Primero, Fracción II, Inciso C), del Acuerdo citado anteriormente, las actividades que realiza **Quimper SA de CV** se encuentran dentro de las actividades económicas esenciales, por tanto **continuamos con nuestras operaciones**, siguiendo puntualmente las recomendaciones que ha realizado la autoridad sanitaria en pro de nuestros colaboradores, proveedores y clientes, por lo que hemos implementado lo siguiente:

- ✚ No ingresar a las oficinas corporativas y almacén si tiene síntomas o padece una enfermedad respiratoria.
- ✚ Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o el vía el ángulo interno del brazo.
- ✚ No saludar de mano, beso ni abrazo.
- ✚ Lavado correcto de manos al ingreso.
- ✚ Lavado constante de manos.
- ✚ Uso de Gel Antibacterial al Ingreso.
- ✚ Mantener la sana distancia de 1.5 mts.

Complementando lo anterior, también se han tomado medidas en lo referente a nuestro personal involucrado en las entregas de productos, que abarca a operadores de unidades como al personal de maniobras, esto con la finalidad de acatar las recomendaciones de las autoridades sanitarias y así contribuir de manera responsable con el suministro de nuestros productos a nuestros socios comerciales, dentro de las medidas se han implementado las siguientes:

- ✚ Toma de temperatura para que puedan ingresar a nuestro almacén.
- ✚ Uso de Cofia en las instalaciones del cliente.
- ✚ Uso de Tapabocas en las instalaciones del cliente.
- ✚ No saludar de mano, beso ni abrazo al personal donde se realiza la entrega.
- ✚ Lavado correcto de manos al ingreso en las instalaciones del cliente.



México, D. F., a 20 Abril de 2020

- ✚ Lavado constante de manos.
- ✚ Uso de Gel Antibacterial al Ingreso en las instalaciones del cliente.
- ✚ Mantener la sana distancia de 1.5 mts con el personal donde se realiza la entrega.

De acuerdo con lo anterior expuesto, extendiendo el presente documento con la finalidad de comunicarles que nuestra compañía **Quimper SA de CV sigue con sus operaciones, acatando todas las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias del gobierno federal, buscando la seguridad física y de salud de nuestros colaboradores y socios comerciales, así como contribuir en la economía de nuestro país en estos momentos tan delicados y complejos.**